



RESOLUCIÓN N° 1726 DE 2023  
Noviembre 24

Por la cual se asignan puntos por categoría en el escalafón al profesor VASLAK ROJAS TORRES, y se reconocen puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 096 de 2005, que modificó el parágrafo del Artículo 40 del Reglamento del Profesor, contiene las disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de la categoría de un profesor al momento de su vinculación, y determina la categoría docente en el escalafón que corresponda, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005.
- b. Que el profesor Vaslak Rojas Torres, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 91.492.603, fue nombrado mediante Resolución n.º 1219 de 2022, para desempeñar el cargo de profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, nombramiento efectivo a partir del 3 de octubre de 2022, según Acta de Posesión n.º 440.
- c. Que previamente el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, en su reunión del 21 de septiembre de 2022 (acta n.º 31 de 2022), le asignó puntaje en la categoría de Auxiliar para su vinculación y le reconoció 20 puntos salariales por Experiencia Calificada (tope para la categoría de Auxiliar).
- d. Que el CIARP en su reunión del 2 de diciembre de 2022, (acta n.º 45 de 2022), previo el cumplimiento de requisitos de que trata el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005, y conocida la evaluación de la productividad académica de enganche, le asignó la categoría de Asistente, vigente a partir de la fecha de vinculación, toda vez que el profesor logró acreditar más de dos (2) años de experiencia docente universitaria y más de cinco (5) puntos de productividad académica, cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el acuerdo en mención.
- e. Que el CIARP en reunión del 31 de agosto de 2023 (acta n.º 35), le otorgó 22,19 puntos adicionales por productividad académica de enganche, logrando de esta manera la categoría de Asociado, teniendo en cuenta que logró certificar más de 25 puntos de productividad académica y más de 5 años de experiencia docente universitaria.
- f. Que igualmente, y concomitante con lo anterior, en la misma reunión, el CIARP le otorgó 32,80 puntos adicionales por experiencia docente universitaria, dado que solo se le habían otorgado 45 puntos (tope categoría Asistente) de los 77,80 puntos certificados.
- g. Que en consecuencia, es pertinente formalizar la categoría alcanzada por el profesor efectiva al momento de su vinculación, y reconocer los puntajes por experiencia calificada a que hay lugar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 16 puntos salariales adicionales por categoría en el escalafón de Asociado, al profesor VASLAK ROJAS TORRES, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Con el puntaje adicional así otorgado se completa el total del puntaje correspondiente a la categoría de Asociado (74 puntos) alcanzada por el profesor en el momento de su vinculación.



RESOLUCIÓN N° 1726 DE 2023  
Noviembre 24

ARTÍCULO 2°. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 32,80 puntos salariales por Experiencia Calificada al profesor VASLAK ROJAS TORRES.

PARÁGRAFO. El total de puntos alcanzados por Experiencia Calificada del profesor VASLAK ROJAS TORRES, a partir de la fecha de vinculación, y con fundamento en el estudio de su hoja de vida, corresponden a 77,80 puntos salariales, los cuales han sido otorgados así: 20 puntos en el momento de su vinculación, 25 puntos según acta n.º 45 de 2022 y 32,80 puntos con la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días de noviembre de 2023.

  
HERNÁN ROJAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,